MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 34

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".**----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. N° 733 de fecha 24 de Setiembre de 2.015:

1. **Abog. Gustavo Caballero,** Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.
2. **Abog. Jose Benitez,** Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.
3. **Lic. Lisa Arevalos,** Representante del Centro de Emergencias Medicas.
4. **Abog. Lourdes Safi,** Representante de la Asesoria Jurídica.de la DGOC
5. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres,** Representante del Centro de Emergencias Medicas.

Considerando que en fecha 13 de octubre de 2015, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorrogar dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

1. ANTECEDENTES:

El presente llamado fue iniciado teniendo en cuenta, la planilla de Pedido Interno remitido por la Sra. Clara Ramirez Jefa del Departamento de Informatica del CEM y el Lic Hugo Martinez, Adminstrador del Centro Nacional de Toxicologia, detallando los bienes a ser adquiridos y por otro lado la **Resolución DGOC N° 953/2015** donde se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - I.D. Nº 287-958**

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1266/2015 de fecha 23 de Marzo del 2015.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de setiembre de 2015, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	OLI SERVICE S.R.L.	Gs. 24.500.000.-
2	PRINTEC S.A.	Gs. 18.466.000.-
3	DATALAB S.A.	Gs. 117.044.000.-
4	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 29.743.000.-
5	SHIROSAWA COMPANY SAIC	Gs. 27.650.000.-
6	OFFICE CLIP S.R.L.	Gs. 22.967.000.-
7	H&B TRADING S.A.	Gs. 29.360.800.-

Atendiendo a las siguientes observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura:

1. El representante de la empresa Office Clip deja constancia de cuanto sigue:
   - En la oferta de la empresa Printec S.A. no deja claro si los consumibles (tóner) ofertados del equipo cumplen con la capacidad mínima de impresiones solicitadas en la Adenda del Pliego de Bases y Condiciones.
2. La representante de la firma Shirosawa deja constancia de cuanto sigue:

VANESSA BENOIT C.C. N°
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

Abogada Lourdes A. Safi Duarte
AJ-DGOC MSP y BS

Lic. Lisa Arevalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

- El PBC establece aclarar una sola marca y una sola procedencia para los productos ofertados, en el ítem 5 presentado por el oferente Printec S.A. especifica Japón y Paises Licenciatiarios.
- El PBC exige la presentación de la cadena de Representación de la marca Ofertada, es decir fabricante, representante, distribuidor, siendo que la empresa Office Clip no presenta la del fabricante Sangsung Corporations.

Este comité de Evaluación, teniendo en cuenta que son cuestionamientos realizados por los oferentes sobre documentos legales de carácter sustancial (polizas, lista de precios), diferirá su pronunciamiento de cumple o no cumple al momento de la Verificación de los Documentos de carácter sustancial.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 29/2015, de fecha 29 de setiembre de 2.015** y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la que manifesta que: "Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 32 y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las Empresas **Printec S.A., DataLab S.A., Data Systems SAECA., Shirosawa Company SAIC, Office Clp SRL y H&B Trading S.A. --------**

Oliservice S.R.L: No cumple con la presentación **Garantía de Mantenimiento de Oferta – Documentos de carácter sustancial -** como establece el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Criterios de Evaluación (IAO 34)

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015:

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolucion DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFIACACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS , ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité mediante Nota DSUOC N° 787/2015 se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS cuanto sigue: *"Verificar si el oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública."*

En repuesta a dicha solicitud, la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS remitió la Nota D.P.RR.HH N° 5948 de fecha 13 de Octubre, en la que se manifestó que: *"al realizar la verificación de las personas cuyo numero de cédula de indentidad paraguaya se detalla en el pedido observando que las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH a la fecha.*

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	PRINTEC S.A.	DATALAB S.A.	DATA SYSTEMS	SHIROSAWA CAMPANY	OFFICI CLIP SRL	H&B TRADING S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PEDIR	CUMPLE
6	Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Que cuente como mínimo 3 (tres) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado para lo cual deberá presentar copia autenticada de la Constancia de apertura de negocios y el pago de la patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lourdes J. Sarli Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Lic. Lisa Arevalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

	correspondiente al Último Semestre vigente a la fecha de apertura de la presente contratación.						
8	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años 2012-2013-2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales bienes iguales o de semejantes características a los ofertados, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2012-2013-2014. LA SUMATORIA DE LOS 3 (TRES) AÑOS DEBERÁ REPRESENTAR COMO MÍNIMO, EL 50% DE LO OFERTADO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de Cuenta Bancaria, vigente a la fecha de la apertura de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración jurada por la cual se compromete a gestionar la ejecución de la Garantías de los bienes en el caso de mal funcionamiento o desperfecto del equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales y apoderados, socios, o accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 4558/11. Este documento será presentado a opción del Oferente que desee acogerse a dicho margen de preferencia	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Se solicito por nota la presentación de documentos de carácter formal, muestras y catalogos de los bienes ofertados aclarando cuanto sigue:

Las empresas **Printec S.A., DataLab S.A., Data Systems SAECA., Shirosawa Company SAIC y Office Clp SRL** presentaron todo lo solcitado en tiempo y forma.

ESSA BENOIT
Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

Lourdes J. Sanz Duarte
Abogada
Ad-DGDC MJP y BS

Abogada Dpto. Jurídico
Dirección Jurídica

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Red de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

- La empresa **H&B Trading S.A.** presenta todas las documentaciones solicitadas, pero en cuanto al Balance General 2014 y Estado de Resultados, la misma no presenta conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET como solicita el Pliego de Bases y Condiciones.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, elaborado por la Lic Lisa Arevalos Directora de la S.U.O.C., los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - DATA SYSTEMS S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.905.852.621	2,23	23.645.651.891	1,75	27.205.028.350	1,82	1,93	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.024.003.074		13.541.399.456		14.951.888.539			
Endeudamiento	Pasivo total	12.774.777.670	0,45	16.687.292.448	0,49	17.581.879.165	0,48	0,47	CUMPLE
	Activo total	28.310.697.250		34.150.819.671		36.933.844.804			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.039.130.582	0,98	2.648.224.716	0,26	3.123.104.081	0,31	0,52	CUMPLE
	Capital	3.089.400.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

2- DATALAB S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	42.989.109.472	1,89	39.243.697.825	2,50	52.328.455.619	1,95	2,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.741.353.450		15.714.614.437		26.903.711.344			
Endeudamiento	Pasivo total	22.741.353.450	0,49	15.714.614.437	0,37	26.903.711.344	0,48	0,45	CUMPLE
	Activo total	46.548.799.598		42.244.138.883		55.834.386.173			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.595.559.239	0,99	6.092.806.424	1,31	3.783.273.837	0,82	1,04	CUMPLE
	Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

Lic. Lisa Arevalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Medicas

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
A.P. 5560 MSP y BS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Medicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

3- OFFICE CLIP S.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	497.127.833	4,24	814.077.198	8,59	459.297.663	10,84	7,89	CUMPLE
	Pasivo corriente	117.313.117		94.735.304		42.384.559			
Endeudamiento	Pasivo total	117.313.117	0,23	443.541.274	0,54	42.394.557	0,09	0,29	CUMPLE
	Activo total	505.936.331		822.756.190		472.840.269			
Rentabilidad	Utilidad Neta	133.018.725	2,52	162.416.095	3,07	48.078.085	0,91	2,17	CUMPLE
	Capital	52.823.505		52.823.505		52.823.505			

4- PRINTEC S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.398.298.849	3,73	1.243.159.065	3,74	3.918.988.878	2,50	3,33	CUMPLE
	Pasivo corriente	375.031.085		332.100.839		1.564.975.877			
Endeudamiento	Pasivo total	469.058.950	0,28	335.883.101	0,23	3.836.664.477	0,73	0,41	CUMPLE
	Activo total	1.683.086.819		1.475.290.454		5.253.136.048			
Rentabilidad	Utilidad Neta	40.697.481	0,04	- 190.618.365	- 0,17	247.528.710	0,22	0,03	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.105.000.000		1.105.000.000			

Lic. Lisa Arévalo
Directora de SUOC N
Hospital de Centro de Emergencias M

Lourdes J. Saff Dubrie
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicación

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5- SHIROSAWA COMPANY SAIC									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	84.268.287.509	7,89	86.590.469.324	9,58	89.966.430.220	15,17	10,88	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.683.683.803		9.038.786.238		5.928.906.693			
Endeudamiento	Pasivo total	10.683.683.803	0,11	9.038.786.238	0,09	5.928.906.693	0,06	0,08	CUMPLE
	Activo total	101.033.925.884		102.861.188.417		106.523.053.235			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.727.034.196	0,72	2.906.281.455	0,36	6.014.554.521	0,75	0,61	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000			

6- H&B TRADING S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	253.304.083	85,20	252.812.864	1.662,83		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Pasivo corriente	2.973.112		152.038					
Endeudamiento	Pasivo total	2.973.112	0,01	152.038	0,00		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Activo total	260.664.959		259.524.168					
Rentabilidad	Utilidad Neta	26.758.008	0,27	1.388.346	0,01		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Capital	100.000.000		100.000.000					

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lourdes J. Sofi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ DGOC MSP y BS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Técnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación EL SIGUIENTE DOCUMENTO: Nota DSUOC N° 783/2015 de fecha 08 de octubre del 2.015 remitida al Dpto. de Informatica a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, dicho departamento y según Nota de fecha 12 de octubre de 2015, manifestó favorable el cumplimiento de las especificaciones técnicas como se detallan en el cuadro 8 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, la misma también aclara cuanto sigue: ***"... a fin de informar que fueron evaluadas las carpetas presentadas para la Licitación en referencia." "En tal sentido, las empresas que presentaron menor costo en los equipos ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas." "Asimismo, cabe mencionar que los precios estimados para el llamado mencionado, datan del mes de enero del año en curso, y que a la fecha del llamado han sufrido un porcentaje de variaciones en los costos estimados, debido al incremento de la cotización del dólar." "En tal sentido, cabe mencionar que el ítem 1 - Computadoras de Escritorio supera en un 69% de oferta, en base al precio referencial. Sin embargo, se solicita al Comité Evaluador la consideración de la oferta presentada, salvo mejor parecer, la posibilidad de adjudicación del ítem mencionado." " Teniendo en cuenta que, perjudicaría a la Institución la no adjudicación del ítem 1 - Computadoras de Escritorio , puesto que no fueron cotizados todos los ítems del llamado en referencia, como el ítem 4 - Notebooks; que sumados al ítem 1, afectaría considerablemente a los servicios que necesitan contar con un ordenador fijo o portátil para el desarrollo eficiente de sus labores diarias, como ser: Servicio Endovascular, Servicio de Cirugía Internados, Expedición de Documentos y Medicina Legal, Asesoría Jurídica, Departamento de Enfermería, Dirección de Recursos Humanos, Servicio Social, Admisión, cuyas solicitudes obran en este Departamento, entre otros; por la no adquisición de al menos el ítem 1."***

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ITEM** como indica la IAO 1.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGGJ-MSP y BS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa	ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS												
DATALAB S.A.	1	43211508-001	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	8	5.500.000	9.308.200	74.465.600	69%
DATALAB S.A.	2	39121004-995	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA - UPS DE 1000va.	KEHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	450.000	628.200	5.025.600	40%
NO COTIZA	3	43211509-9999	TABLETA			UNIDAD	UNIDAD	20	3.200.000		-	-100%
NO COTIZA	4	43211509-001	NOTEBOOK			UNIDAD	UNIDAD	6	4.800.000			-100%
PRINTEC S.A.	5	43212105-001	IMPRESORA LASER	RICOH/SP 4510 DN	JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	UNIDAD	UNIDAD	7	4.500.000	2.638.000	18.466.000	-41%
OFFICE CLIP SRL				SAMSUNG	CHINA					3.281.000	22.967.000	-27%
OLI SERVICE SRL				BROTHER	CHINA					3.500.000	24.500.000	-22%
SHIROSAWA COMPANY SAIC				KYOCERA	JAPON					3.950.000	27.650.000	-12%
DATA SYSTEMS S.A.				CANON	CHINA/JAPON					4.249.000	29.743.000	-6%
NO COTIZA	6	43211606-009	LECTOR GRABADOR DVD ROM INTERNO			UNIDAD	UNIDAD	5	120.000		-	0%
DATALAB S.A.	7	26111501-006	SWITCH 8 PUERTOS	PLANET	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	5	150.000	125.100	625.500	-17%
NO COTIZA	8	43201803-001	DISCO DURO EXTERNO			UNIDAD	UNIDAD	3	620.000		-	0%
NO COTIZA	9	43211706-002	TECLADO ESPAÑOL USB			UNIDAD	UNIDAD	5	38.000		-	0%
NO COTIZA	10	43211708-002	MOUSE OPTICO USB			UNIDAD	UNIDAD	5				0%

Lourdes J. Saldivar Duarte
Abogada
M.D.S.S.

Lic. Lisa Arevalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENZOTTI
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

									28.000		-	
NO COTIZA	11	32101699-9999	MEMORIA RAM DDR3			UNIDAD	UNIDAD	4	300.000		-	0%
NO COTIZA	12	43201405-001	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS 10/100/1000			UNIDAD	UNIDAD	14	130.000		-	0%
NO COTIZA	13	43201552-008	DISPOSITIVO WIRELESS USB			UNIDAD	UNIDAD	5	75.000		-	0%
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA												
DATALAB S.A.	14	43211508-001	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	3	7.000.000	9.308.200	27.924.600	33%
DATALAB S.A.	15	43211902-001	MONITOR O PANTALLA LCD	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	3	850.000	1.116.300	3.348.900	31%
DATALAB S.A.	16	39121004-995	UPS DE 1 KVA	KEHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	9	520.000	628.200	5.653.800	21%
NO COTIZA	17	43211509-001	NOTEBOOK			UNIDAD	UNIDAD	1	6.300.000			0%

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSPy BS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
DATALAB S.A.	1	43211508-001	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que es la UNICA oferta y cumple con las especificaciones tecnicas aclarando que la misma soprepasa en un 69% del precio estimado para el contrato pero este comité considera favorable la adjudicación teniendo en cuenta la aclaración del departamento de informática en el punto 6 Informe Técnico del presente acta.-	**ADJUDICAR**
DATALAB S.A.	2	39121004-995	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA - UPS DE 1000va.	KEHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que es la UNICA oferta y cumple con las especificaciones tecnicas	**ADJUDICAR**
SIN OFERTA	3	43211509-9999	TABLETA			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**
SIN OFERTA	4	43211509-001	NOTEBOOK			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**

Lourdes N. Sapi Duarte
Abogada
SUOC Nº 6

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

PRINTEC S.A.				RICOH/SP 4510 DN	JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS			Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que cotiza el precio mas bajo y cumple con las especificaciones tecnicas	**ADJUDICAR**
OFFICE CLIP SRL				SAMSUNG	CHINA				
OLI SERVICE SRL	5	43212105-001	IMPRESORA LASER	BROTHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD		
SHIROSAWA COMPANY SAIC				KYOCERA	JAPON				
H&B TRADING S.A.				SINDOH A402	COREANO				
DATA SYSTEMS S.A.				CANON	CHINA/JAPON				
SIN OFERTA	6	43211606-009	LECTOR GRABADOR DVD-ROM INTERNO			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**

Lourdes J. Saff Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DATALAB S.A.	7	26111501-006	SWITCH 8 PUERTOS	PLANET	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que es la UNICA oferta y cumple con las especificaciones tecnicas	**ADJUDICAR**
SIN OFERTA	8	43201803-001	DISCO DURO EXTERNO			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**
SIN OFERTA	9	43211706-002	TECLADO ESPAÑOL USB			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**
SIN OFERTA	10	43211708-002	MOUSE OPTICO USB			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**
SIN OFERTA	11	32101699-9999	MEMORIA RAM DDR3			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**
SIN OFERTA	12	43201405-001	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS 10/100/1000					No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**
SIN OFERTA	13	43201552-008	DISPOSITIVO WIRELESS USB			UNIDAD	UNIDAD	No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada	**DECLARAR DESIERTO**
DATALAB S.A.	14	43211508-001	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que es la UNICA oferta y cumple con las especificaciones tecnicas	**ADJUDICAR**

Lourdes J. Sofi Duarte
Abogada
A. MSP y BS

Lic. Liga Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA DUNOTT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DATALAB S.A.	15	43211902-001	MONITOR O PANTALLA LCD	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que es la UNICA oferta y cumple con las especificaciones tecnicas	**ADJUDICAR**
DATALAB S.A.	16	39121004-995	UPS DE 1 KVA	KEHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que es la UNICA oferta y cumple con las especificaciones tecnicas	**ADJUDICAR**
DATALAB S.A.	16	43211509-001	NOTEBOOK			UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que es la UNICA oferta y cumple con las especificaciones tecnicas	**ADJUDICAR**

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lourdes J. Sanabria Parte
Abogada

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: DATALAB S.A

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
1	43211508-001	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	8	9.308.200	74.465.600
2	39121004-995	SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA - UPS DE 1000va **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	KEHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	628.200	5.025.600
7	26111501-006	SWITCH 8 PUERTOS **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	PLANET	TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	5	125.100	625.500
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA									
14	43211508-001	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	3	9.308.200	27.924.600
15	43211902-001	MONITOR O PANTALLA LCD **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	DELL	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	3	1.116.300	3.348.900
16	39121004-995	UPS DE 1 KVA **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	KEHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	9	628.200	5.653.800
								Total	**117.044.400**

Lic. Vega Arévalos
Directora de SUOC N°
Hospital de Centro de Emergencias

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada

Jefa de Adjudicaciones

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

ADJUDICADO: PRINTEC S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
5	43212105-001	IMPRESORA LASER **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	RICOH/SP 4510 DN	JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	UNIDAD	UNIDAD	7	2.638.000	18.466.000
								Total	**18.466.000**

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lourdes J. San Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité, en su mayoría, recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	DATALAB S.A.	1, 2, 7, 14, 15 Y 16	Gs.117.044.000
2	PRINTEC S.A.	5	Gs.18.466.000
			135.510.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL.----------

DESESTIMAR la oferta de la firma **OLI SERVICE S.R.L.** ya que la misma no cumple con la presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta – Documentos de carácter sustancial** como indica mas arriba el presente Acta.

DESESTIMAR la oferta de la firma **H&B Trading S.A.** ya que la misma no cumple con la presentación del Balance General 2014 y Estado de Resultados conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET como solicital el Pliego de Bases y Condiciones.

DECLARAR DESIERTO los ítems **3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 17** ya que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada.

Se deja expresa constancia que los Abogados Gustavo Caballero y José Benítez, Miembros del Comité de Evaluación y Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, votan en disidencia con respecto a la recomendación de adjudicación del ítem 1, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Asimismo no oponen ninguna objección a la Adjudicación de los Items Nº 2, 5, 7, 14, 15 y 16-

Cabe aclarar que en el ítem 1, ofertado por la Empresa DATALAB S.A. corresponde a la UNICA oferta presentada y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, el precio ofertado soprepasa el precio referencial.-

En ese sentido, las Señoras: **Lic. Lisa Arevalos y Vanessa Benoit,** Representantes del Centro de Emergencias Médicas y la **Abog. Lourdes Safi,** Representante de la Asesoria Juridica de la DGOC, recomiendan la adjudicación del mencionado ïtem, teniendo en consideracion lo manifestado por la Sra. Clara Ramírez, Jefa del Departamento de Informática del CEM, descripto en el Punto 6 del presente Informe de Evaluación, quién menciona dentro del **Informe Técnico que**: ***"...los precios estimados para el presente llamado, datan del mes de enero del año en curso, y que a la fecha del llamado han sufrido un porcentaje de variaciones en los costos estimados, debido al incremento de la cotización del dólar. En tal sentido, cabe mencionar que el ítem 1 - Computadoras de Escritorio supera en un 69% de oferta, en base al precio referencial. Sin embargo, se solicita al Comité Evaluador la consideración de la oferta presentada la posibilidad de adjudicación del ítem mencionado, teniendo en cuenta que, perjudicaría a la Institución la no adjudicación de dicho ítem " Computadoras de Escritorio" , puesto que no fueron cotizados todos los ítems del llamado en referencia...".-***

En consecuencia si bien es cierto el monto del ïtem 1, sobrepasa el precio referencial, es pertinente tener en cuenta que el mismo podría variar dependiendo de muchas situaciones, el tiempo en el que fue solicitado, el valor del mercado, la variación del dólar, la oferta y la demanda, por lo que consideramos que debemos velar por la mayor necesidad de la Institución – el interés público- al adquirir estos bienes, tal como lo expone el Dpto. de Informática, y atendiendo sobre todo que el Centro de Emergencias Médicas es una dependencia de mayor complejidad, que requiere disponer de todos los equipos necesarios a ser destinados a utilizarse en puntos y servicios críticos del Hospital que lo necesitan para el normal funcionamiento de los servicios .-

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC-MSPBS

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Jefa de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Gustavo Caballero,
Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.

Abog. Jose Benitez,
Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.

Lic. Lisa Arevalos,
Representante del Centro de Emergencias Medicas.

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
DGOC MSP y BS

Abog. Lourdes Safi,
Representante de la Asesoría Juridica.de la DGOC.

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Representante del Centro de Emergencias Medicas.